



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA – EJE CAFETERO



NOTIFICACIÓN POR AVISO
NV 00984 DE 5 DE JULIO DE 2022

ID 134046

Santiago de Cali, 05 de julio de 2022.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero, hace saber que el **14 DE DICIEMBRE DE 2021** emitió el acto administrativo número **RV 03812** “**Por la cual se decide sobre un desistimiento tácito respecto de una solicitud de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente**” dentro del proceso de solicitud de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas distinguido con **ID. No. 134046**.

Que, ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del precitado acto administrativo, por cuanto la Unidad de Restitución de tierras, mediante oficio con radicado de salida **URT-DTVC-01915**, solicito al señor (a) **JOSE ESTEBAN RESTREPO CORREA** comparecer a las oficinas de la Dirección Territorial más cercana para llevar a cabo dicha diligencia. En atención a que el oficio remitido a la dirección aportada por el solicitante fue devuelto por la empresa de correo certificado 472 -SERVICIOS POSTALES S.A con la anotación “**NO RECLAMADO**” y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-, a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado durante cinco (5) días.

Para tales efectos se adjunta copia íntegra del acto administrativo a notificar y se publica en la página electrónica de la entidad, con la salvedad que los datos personales del solicitante han sido protegidos, en virtud de los postulados de la Ley 1448 de 2011, del Decreto 1071 de 2015.

Se informa al notificado de la procedencia del recurso de reposición, el cual podrá interponer ante la Directora Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente aviso o a su desfijación, advirtiendo que una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 3º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-.

En presente AVISO se publica a los 06 días del mes de julio de 2022.

JOSÉ VÍCTOR ÁVILA FONTALVO

Coordinador Jurídico Directora Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Anexos: RV 03812 De 14 De Diciembre De 2021 en tres (3) folios
Copia: N/A
Proyectó: Danna Valentina Coll– Abogado Secretarial.
Revisó: José Víctor Ávila Fontalvo - Coordinador Jurídico
ID: 134046



El campo
es de todos

Minagricultura

RT-RG-FO-21 V4

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Valle del Cauca - Cali



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

FECHA DE FIJACIÓN. Santiago de Cali, 06 de julio de 2022. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días (6, 7, 8, 11 y 12 de julio de 2022), hasta las 05:00 p.m. del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quienes no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015.

JOSE VÍCTOR ÁVILA FONTALVO

Coordinador Jurídico Directora Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

CONSTANCIA DESFIJACIÓN. Santiago de Cali, 12 de julio de 2022. En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 05:00 p.m.

JOSE VÍCTOR ÁVILA FONTALVO

Coordinador Jurídico Directora Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas



El campo
es de todos

Minagricultura

RT-RG-FO-21 V4

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Valle del Cauca - Cali



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

URT-DTVC-01915

Santiago de Cali,

Señor (a)

JOSE ESTEBAN RESTREPO CORREA

Los limones, barrio S4 vereda Segovia

Samaná, Caldas.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de
Restitución de Tierras Despojadas
Al contestar cite este radicado No: DTVC2-202201220
Fecha: 19 de mayo de 2022 08:44:50 AM
Origen: Dirección Territorial Valle del Cauca Cali
Destino: JOSE ESTEBAN RESTREPO CORREA



DTVC2-202201220

Referencia: Citación para notificación personal ID 134046

La Dirección Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero de la Unidad de Restitución de Tierras, ha emitido la Resolución Número RV 03812 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2021 relacionada con la solicitud de referencia.

Por lo anterior, la presente tiene como objetivo convocarle para que se sirva comparecer personalmente (o su apoderado) a la Dirección Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero sede Cali y Pereira, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente la referida resolución.

La dirección y el horario de atención de las sedes son: Dirección Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero con sede en la ciudad de Cali, Calle 9 # 4- 50 Local 109 Edificio Beneficencia del Valle, previa cita a los teléfonos (572) 3690322 - (572) 8833364; En la ciudad de Pereira Calle 20 6-17 Centro Comercial Estación Central Local 302-303 previa cita a el telefono (571) 3770300 Ext. 2507; jornada continua de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m y de 1:00 p.m a 5:00 p.m.

Agradezco su atención y máxima colaboración,

JOSÉ VÍCTOR ÁVILA FONTALVO

Coordinador Jurídico- Territorial Valle del Cauca-Eje Cafetero

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Copia: N/A

Anexos: N/A

Proyectó: Danna Valentina Coll – Abogado Secretarial.

Revisó: José Víctor Ávila Fontalvo - Coordinador Jurídico

ID: 134046

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Valle del Cauca

Calle 9 No. 4 - 50 Local 109 Edificio Beneficencia del Valle - Teléfonos (57 1) 3770300 – (57 2) 3690322 EXT. 2103 – (57 2) 8833368 EXT. 0 – 3223454594 Cali, -
Valle del Cauca, - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NT 900.952.917-9

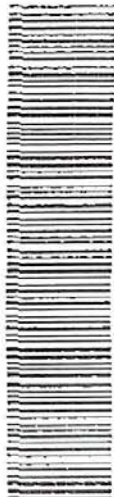
Miembro Corporación de Correos

4133
472

5010
030

Fecha Pre-Admisión: 19/05/2022 13:54:44

CONTRIBUCION NACIONAL
Centro Operativo: P.O. CALI
Orden de servicio: 15212941



RA372148106C0

Remitente		Destinatario																															
Nombre Razón Social: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE Dirección: CALLE 5 N° 4-50, LOCAL: 109, EDIFICIO NITC, C/IT.: 900498879 BENEFICENCIA DEL VALLE Referencia: DTVC2 20220122C		Nombre Razón Social: JOSE ESTEBAN RESTREPO CORREA Dirección: LOS LIMONES, BARRIO SA VEREDA SEGOVIA Ciudad: SAMANA, CALDAS																															
Ciudad: CALI Depto: VALLE DEL CAUCA Código Postal: 760044154 Teléfono: 8633384 Código Operativo: 7777452		Ciudad: SAMANA, CALDAS Depto: CALDAS Código Postal: Código Operativo: 5010030																															
Valor Fiscológico: 200 Peso Volumétrico (g): 10 Peso Facturado (g): 200 Valor Declarado: 50 Valor Flete: 58.400 Costo de manejo: 50 Valor Total: \$3.400 COP		Dico Contenedor: URT-DTVC-01815 Observaciones del cliente:																															
Causas Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> RE</td> <td>Rehusado</td> <td><input type="checkbox"/> C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NE</td> <td>No existe</td> <td><input type="checkbox"/> NI</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NS</td> <td>No reside</td> <td><input type="checkbox"/> FA</td> <td>AC</td> <td>Faltado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NR</td> <td>No reclamado</td> <td><input type="checkbox"/> FM</td> <td>AC</td> <td>Apartado Causado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> DE</td> <td>Desconocido</td> <td><input type="checkbox"/> FM</td> <td>AC</td> <td>Apertado Causado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> DI</td> <td>Discrepancia de datos</td> <td><input type="checkbox"/> FM</td> <td>AC</td> <td>Apertado Causado</td> </tr> </table>				<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	C2	Cerrado	<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> NI	N2	No contactado	<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA	AC	Faltado	<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> FM	AC	Apartado Causado	<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	AC	Apertado Causado	<input type="checkbox"/> DI	Discrepancia de datos	<input type="checkbox"/> FM	AC	Apertado Causado
<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	C2	Cerrado																													
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> NI	N2	No contactado																													
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA	AC	Faltado																													
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> FM	AC	Apartado Causado																													
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	AC	Apertado Causado																													
<input type="checkbox"/> DI	Discrepancia de datos	<input type="checkbox"/> FM	AC	Apertado Causado																													
Fecha de entrega: 19 MAY 2022 Distribuidor: [Firma] C.C. [Firma] Queda de entrega: [Firma] Hora: 12:00 PM																																	
P.O. CALI OCCIDENTE		7777 452																															



77774525010030RA372148106C0

El usuario debe conservar este documento por sus propios fines. En caso de pérdida o extravío, el usuario debe reportarlo al correo electrónico: atencioncliente@postecol.com o al teléfono: 11222000. El usuario debe conservar este documento por sus propios fines. En caso de pérdida o extravío, el usuario debe reportarlo al correo electrónico: atencioncliente@postecol.com o al teléfono: 11222000.